

125-19.64

**INFORME FINAL VISITA FISCAL
DENUNCIA CIUDADANA DC-84-2023**

**VALLECAUCANA DE AGUAS S.A E.S.P
VALLE DEL CAUCA**

**CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VALLE
Santiago de Cali, mayo de 2024**

HOJA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME

Contralora Departamental del Valle del Cauca

Ligia Stella Cháves Ortiz

Director Operativo de Control Fiscal

Juan Pablo Garzón Pérez

Directora Operativa de Participación Ciudadana

Cindi Yolima Ortiz Gordillo

Vallecaucana de Aguas S.A E.S.P

Moisés Cepeda Restrepo

Equipo Auditor:

Alejandro Montoya Flórez
Robinson Suarez Barco

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	5
1 ALCANCE DE LA VISITA.....	5
2 LABORES REALIZADAS	5
3 RADICACIÓN DENUNCIA CIUDADANA.....	6
4 RESULTADO DE LA VISITA	7
4.1 Localización de LOS proyectoS.	7
4.2 CONTRATO DE INTERVENTORÍA N. 2000.13.12.002.-2022	7
4.2.1 Contextualización.....	8
4.2.2 Análisis financiero del contrato.....	9
4.2.3 Análisis de las garantías del contrato.....	9
4.2.4 Modificaciones del contrato	10
5 VISITA FISCAL.....	11
6 CONCLUSIONES.....	16

TABLA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Denuncia Ciudadana SADE 2023002976.....	6
Ilustración 2. Análisis financiero del contrato de interventoría	9
Ilustración 3. Cuadro Garantías del contrato	9
Ilustración 4. Modificaciones del contrato	10
Ilustración 5. Control de ejecución del contrato de obra	13
Ilustración 6. Avance de obra contrato de obra	13
Ilustración 7. Relación de pagos contrato de obra	14
Ilustración 8. Registro fotográfico.....	15

INTRODUCCIÓN

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, en uso de las facultades establecidas en la Ordenanza 122 de agosto 14 de 2001, modificada por la Ordenanza N°500 del 07 de diciembre de 2018, Manual de Funciones y de Requisitos de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, procede a emitir informe respecto de la denuncia DC-84-2023, en el cual se informa: "Presuntas irregularidades en contratos por parte de la empresa Vallecaucana de Aguas (Zarzal, Tuluá, Riofrio, Cerrito, Versalles, Bugalagrande) la cual es generada por el Sr. Moisés Cepeda Restrepo."

1 ALCANCE DE LA VISITA

A la Dirección Operativa de Control Fiscal, se trasladó la Denuncia DC-84-2023, y, dentro del trámite inicial dispuesto por la Dirección Operativa de Participación Ciudadana, la necesidad de practicar visita técnica de campo, a fin de verificar las acciones, trabajos realizados y operatividad en la ejecución del contrato de interventoría:

LICITACIÓN PÚBLICA No. 200.46.01.004-2022

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2000.13.12.002-2022

Entidad: VALLECAUCANA DE AGUAS S.A E.S.P

Objeto: Realizar interventoría técnica, administrativa, financiera y ambientales sobre el objeto del contrato suscrito como resultado de la licitación pública No. 2000.46.01.004-2022, cuyo objeto consiste en "Ejecutar el plan de obras públicas, bajo la modalidad de precios unitarios fijos para la *construcción para la optimización de la estación de bombeo cumba en el municipio de zarzal, incluye red de acueducto hasta el sistema de tratamiento y unidades de almacenamiento*".

Valor: \$1.657.871.014

2 LABORES REALIZADAS

La Dirección Operativa de Participación Ciudadana, efectuó el análisis a la denuncia ciudadana, radicada bajo la partida DC-84-2023 y a los anexos allegados con la misma, evidenciando la necesidad del apoyo técnico de un Ingeniero Civil, quien realizó visita fiscal, con el fin de corroborar la calidad y ejecución del contrato de interventoría, haciendo énfasis en el cumplimiento de la función que le corresponde a la Contraloría Departamental del Valle y a los resultados que de ella se derivan en procura de un mejor bienestar de la población del municipio de Zarzal – Valle del Cauca.

Se recaudó la evidencia inicial documental que a continuación se relaciona:

Cuadro No. 1 Documentación Recibida

ITEM	DOCUMENTO
1	ASIGNACIÓN DE SIA ATC 262023000693

2	OFICIO DE ASIGNACIÓN DENUNCIA DC-84-2023
3	DENUNCIA DC-84-2023
4	ASIGNACIÓN DE DENUNCIA DC-84-2023
5	ATENCIÓN INICIAL
6	MEMORANDO DE ASIGNACIÓN
7	CORREO DE NOTIFICACIÓN
8	RESPUESTA DE FONDO SADE 2976
9	LINK DE PUBLICACIÓN ATENCIÓN INICIAL
10	CORREO SOLICITUD DE APOYO TÉCNICO

Elaborado por el equipo auditor

Se realizó la evaluación y análisis de todos los folios contenidos en la carpeta del contrato mencionado anteriormente del municipio Zarzal y VALLECAUCANA DE AGUAS SA E.S.P., Se efectuó el análisis documental, lo que permitió realizar la calificación y cuantificación de las actividades. Todo esto con el fin de avocar conocimiento, concluir y certificar la trazabilidad de cada una de las actuaciones y documentos que las respaldan.

De acuerdo a la información solicitada y enviada por parte de la entidad frente a los contratos enunciados en la denuncia, el contrato de interventoría No. 2000.13.12.002.-2022, Realizar interventoría técnica, administrativa, financiera y ambientales sobre el objeto del contrato suscrito como resultado de la licitación pública No. 2000.46.01.004-2022, cuyo objeto consiste en "Ejecutar el plan de obras públicas, bajo la modalidad de precios unitarios fijos para la *construcción para la optimización de la estación de bombeo cumba en el municipio de zarzal, incluye red de acueducto hasta el sistema de tratamiento y unidades de almacenamiento*". por valor de \$1.657.871.041, los recursos de financiación provienen de empréstito.

3 RADICACIÓN DENUNCIA CIUDADANA

Ilustración 1. Denuncia Ciudadana SADE 2023002976

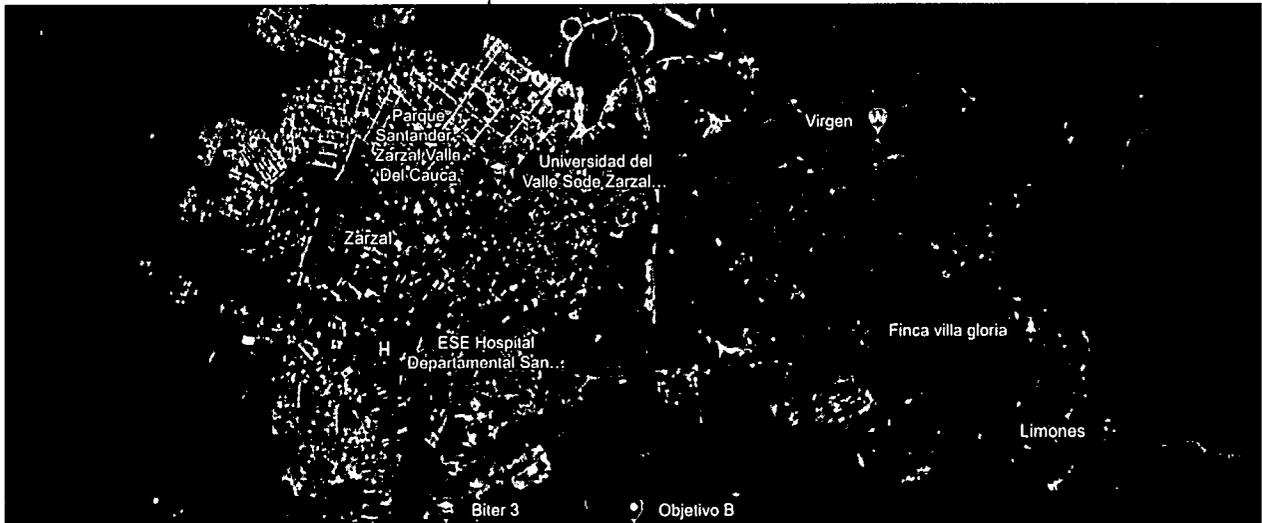
<p>CALI 26 DE NOVIEMBRE DE 2023.</p> <p>DOCTORA LIGIA STELLA CHAVES ORTIZ CONTRALORADEPARTAMENTAL DEL VALLE</p> <p>DENUNCIA PUBLICA.</p> <p>Doctora Ligia, como vallecaucano que le duele ver la mala inversión de los recursos y la forma como se realizan la asignación de los contratos por parte de la empresa VALLECAUCANA DE AGUAS, la cual es gerenciada por el señor MOISES CEPEDA RESTREPO, donde existen contratos a los cuales se les realizan adiciones tanto en dinero y tiempo para beneficiar a un grupo de personas, que hacen parte del cartel de la contratación del señor CEPEDA, contratos que no se reportan en las plataformas del SECOP 11, no se rinden ante los entes de control, y muchas más inconciencias que se podrán observar en una revisión mas en detalle, es por eso que hoy quera denuncias algunos de los contratos que presentan estas falencias y otras como son faltantes de obra.</p> <p>Contrato de obra No. 2000.46.03.001-2022 Contrato de obra No. 2000.46.01.009-2019 Contrato de obra No. 2000.46.03.004-2021 Contrato de obra No. 2000.46.03.002-2022</p> <p>En los contratos relacionados podrá encontrar que no se encuentran registrados al SECOP 11, no se reporta a el contraloría en el sistema SIA OBSREVA, presentan falencias en las justificaciones de las promesas y adiciones en cuanto a los valores y tiempo, se observan la existencia de faltantes de obra, no se tiene claro si efectivamente estos contratos se ejecutaron con vigencias futuras pues no se evidencia nada que lo demuestre, y no se evidencia en estos contratos la existencia de los estudios técnicos previos.</p> <p>Es por ello que pido a usted señora contra lora se realice una revisión a esta empresa VALLECAUCANA DE AGUAS en cabeza del señor gerente MOISES CEPEDA RESTREPO así sea sobre esta pequeña muestra, la cual usted puede ampliar y seguramente se encontrara con muchas mas falencias en el tema contractual.</p> <p>Nota: anexo cuatro (4) folios que evidencian lo manifestado.</p> <p>Atentamente,</p> <p>UN VALLECAUCANO CON SENTIDO DE PERTENENCIA</p>	<p>2023-11-26 09:11:03</p> <p>ASUNTO: DENUNCIA DE PARTICIPACION EN EL FIAN VALLECAUCANO DE LOS RECURSOS DEL ESTADO</p> <p>CLASE DOCUMENTAL: DENUNCIA</p> <p>DESTINATARIO: PARTICIPACION</p> <p>DE FRENTE AL SECTOR: PARTICIPACION CIUDADANA</p> <p>RECORRIDO: 001 - 1.000.000.000</p> <p>CONTRALORIA</p> <p>DEPARTAMENTO DE LOS RECURSOS DEL ESTADO</p> <p>DE COMERCIALIZACION</p> <p>EMPRESA DESTINATARIO</p> <p>NUMERO: 0</p> <p>RECIBIDO</p> <p>3023002976</p>
---	---

4 RESULTADO DE LA VISITA

4.1 LOCALIZACIÓN DE LOS PROYECTOS.

La ubicación de los proyectos se encuentra en el municipio de Zarzal, *construcción para la optimización de la estación de bombeo cumba en el municipio de Zarzal, incluye red de acueducto hasta el sistema de tratamiento y unidades de almacenamiento.*

Ilustración No. 1. Localización del Municipio de Zarzal



Elaborado por el equipo auditor

4.2 CONTRATO DE INTERVENTORÍA N. 2000.13.12.002.-2022

Cuadro No. 2. Datos del contrato de interventoría No. 2000.13.12.002.-2022

CONTRATO DE INTERVENTORÍA 2000.13.12.002.-2022	
CONTRATANTE	VALLECAUCANA DE AGUAS S.A E.S.P
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL EBAP CUMBA
VALOR INICIAL	\$1.657.871.041
PLAZO INICIAL	13 MESES
ACTA DE INICIO	JULIO 27 DE 2022
OBJETO	Realizar interventoría técnica, administrativa, financiera y ambientales sobre el objeto del contrato suscrito como resultado de la licitación pública No. 2000.46.01.004-2022, cuyo objeto consiste en "Ejecutar el plan de obras públicas, bajo la modalidad de precios unitarios fijos para la <i>construcción para la optimización de la estación de bombeo cumba en el municipio de zarzal, incluye red de acueducto hasta el sistema de tratamiento y unidades de almacenamiento</i>

Elaborado por el equipo auditor

4.2.1 Contextualización

La entidad Vallecaucana de Aguas SA ESP (V), suscribió contrato de interventoría **2000.13.12.002.-2022** por valor de \$1.657.871.041, CONSORCIO BOCATOMA ZARZAL, firmado el 12 de julio de 2022, con acta de inicio el 27 de julio de 2022 cuyo objeto era Realizar interventoría técnica, administrativa, financiera y ambientales sobre el objeto del contrato suscrito como resultado de la licitación pública No. 2000.46.01.004-2022, cuyo objeto consiste en "Ejecutar el plan de obras públicas, bajo la modalidad de precios unitarios fijos para la *construcción para la optimización de la estación de bombeo cumba en el municipio de zarzal, incluye red de acueducto hasta el sistema de tratamiento y unidades de almacenamiento* por medio de la Fiduciaria Bogotá S.A.

Se concedió acta de inicio el 27 de julio de 2022, y fecha inicial de terminación el 27 de agosto de 2023, se otorga suspensión No.1 desde el 2 de septiembre de 2022 con fecha de reinicio de 19 septiembre de 2022 con fecha de terminación final el 2 de septiembre de 2023, se aprueba suspensión No.2 el día 3 de octubre de 2022 con fecha de reinicio el 30 de noviembre de 2022 y nueva fecha de terminación final el 9 de noviembre de 2023, por último, se concede contrato adicional de tiempo No.1 por 9 meses desde el 12 de septiembre de 2023 hasta su terminación final del 10 de agosto de 2024, se realizó pago al contratista del anticipo por el 30% por valor de \$497.361.312, con el pago de impuesto y descuentos. Se evidencian las pólizas de seguro, cronograma de obra y plan de inversión inicial.

Ilustración 2. Modificaciones del contrato

MODIFICACIONES DEL CONTRATO		
ITEM	FECHA SUSCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN
ACTA DE INICIO	27 de julio de 2022	
TERMINACIÓN INICIAL	27 de agosto de 2023	
SUSPENSIÓN No 1	2 de septiembre de 2022	Suspensión por 17 días
REINICIO No.1	19 de septiembre de 2022	
NUEVA TERMINACIÓN FINAL	2 de septiembre de 2023	
SUSPENSIÓN No. 2	3 de octubre de 2022	Suspensión por 57 días
REINICIO No. 2	30 de noviembre de 2022	
NUEVA TERMINACIÓN FINAL	9 de noviembre de 2023	
CONTRATO ADICIONAL DE TIEMPO SI No.1	12 de septiembre de 2023	Prorroga por 9 meses hasta 10 de agosto de 2024

Elaborado por el equipo auditor

4.2.2 Análisis financiero del contrato

Ilustración 3. Análisis financiero del contrato de interventoría

3.1. CONTRATO DE INTERVENTORÍA					\$ 1.667.808.203
Concepto	Fecha d/m/a Acta	Valor del Acta	% Acumulado Acta	Amortización Anticipo	Valor a Pagar
Anticipo (30%)	23/12/2022	\$497.361.312	0,00%	\$0	\$497.361.312
Acta No. 1	31/07/2023	\$95.012.972	5,73%	\$28.503.893	\$66.509.079
Acta No. 2	13-Sep-23	\$169.354.304	15,95%	\$50.806.291	\$118.548.013
Acta No. 3	28-Sep-23	\$53.602.472	19,18%	\$16.080.742	\$37.521.730
Acta No. 4	16-Nov-23	\$40.492.490	21,62%	\$12.147.747	\$28.344.743
Acta No. 5	4-Dec-23	\$131.921.231	29,58%	\$39.576.369	\$92.344.862
Acta No. 6	4-Mar-24	\$41.373.912	32,08%	\$12.412.174	\$28.961.739
	TOTALES				\$669.591.478

Elaborado por equipo auditor

4.2.3 Análisis de las garantías del contrato

El contratista presentó la garantía única de cumplimiento No. 52-44-101011606 del 26 de julio de 2022 por valor de \$2.043.356.250.

Ilustración 4. Cuadro Garantías del contrato

2.1 CONTRATO DE INTERVENTORÍA					
Amparo	Valor Asegurado	No. Póliza	Compañía Aseguradora	Vigencia	
				Desde	Hasta
Cumplimiento	\$ 165.780.920,30	52-44-101011606	SEGUROS DEL ESTADO	26-Jul-22	25-Feb-24
Suspension No 1	\$ 165.780.920,30	52-44-101011606	SEGUROS DEL ESTADO	26-Jul-22	26-Mar-24
Otro CI 1	\$ 165.780.920,30	52-44-101011606	SEGUROS DEL ESTADO	26-Jul-22	10-Feb-25
Suspension No 2	\$ 165.780.920,30	52-44-101011606	SEGUROS DEL ESTADO	26-Jul-22	9-May-24

Buen Manejo del Anticipo	\$ 497.342.460,90	52-44-101011605	SEGUROS DEL ESTADO	26-Jul-22	26-Feb-24
Suspensión No 1	\$ 497.342.460,90	52-44-101011605	SEGUROS DEL ESTADO	26-Jul-22	26-Feb-24
Otro SI 1	\$ 497.342.460,90	52-44-101011605	SEGUROS DEL ESTADO	26-Jul-22	26-Feb-24
Suspensión No 2	\$ 497.342.460,90	52-44-101011605	SEGUROS DEL ESTADO	26-Jul-22	26-Feb-24
Salarios y Prestaciones Sociales	\$ 82.890.410,15	52-44-101011605	SEGUROS DEL ESTADO	26-Jul-22	26-Aug-26
Suspensión No 1	\$ 82.890.410,15	52-44-101011605	SEGUROS DEL ESTADO	26-Jul-22	26-Sep-26
Otro SI 1	\$ 82.890.410,15	52-44-101011605	SEGUROS DEL ESTADO	26-Jul-22	10-Aug-27
Suspensión No 2	\$ 82.890.410,15	52-44-101011605	SEGUROS DEL ESTADO	26-Jul-22	9-Nov-26
Calidad del Servicio	\$ 497.342.460,90	52-44-101011605	SEGUROS DEL ESTADO	26-Aug-23	26-Aug-28
Suspensión No 1	\$ 497.342.460,90	52-44-101011605	SEGUROS DEL ESTADO	26-Aug-23	26-Aug-28
Otro SI 1	\$ 497.342.460,90	52-44-101011605	SEGUROS DEL ESTADO	26-Aug-23	9-Nov-28
Suspensión No 2	\$ 497.342.460,90	52-44-101011605	SEGUROS DEL ESTADO	26-Aug-23	9-Nov-28
Responsabilidad Civil extracontractual	\$ 200.000.000,00	52-40-101006592	SEGUROS DEL ESTADO	26-Jul-22	27-Jul-23
Suspensión No 1	\$ 200.000.000,00	52-40-101006592	SEGUROS DEL ESTADO	26-Jul-22	12-Sep-23
Otro SI 1	\$ 200.000.000,00	52-40-101006592	SEGUROS DEL ESTADO	26-Jul-22	10-Aug-24
Suspensión No 2	\$ 200.000.000,00	52-40-101006592	SEGUROS DEL ESTADO	26-Jul-22	9-Nov-23

Elaborado por el equipo auditor

4.2.4 Modificaciones del contrato

Ilustración 5. Modificaciones del contrato

MODIFICACIONES DEL CONTRATO		
ACTA DE INICIO	27 de julio de 2022	
TERMINACIÓN INICIAL	27 de agosto de 2023	
SUSPENSIÓN No 1	2 de septiembre de 2022	Suspensión por 17 días
REINICIO No.1	19 de septiembre de 2022	
NUEVA TERMINACIÓN FINAL	2 de septiembre de 2023	
SUSPENSIÓN No. 2	3 de octubre de 2022	Suspensión por 57 días
REINICIO No. 2	30 de noviembre de 2022	
NUEVA TERMINACIÓN FINAL	9 de noviembre de 2023	
CONTRATO ADICIONAL DE TIEMPO SI No.1	12 de septiembre de 2023	Prorroga por 9 meses hasta 17 de julio de 2024

5 Visita fiscal

Se realiza la visita fiscal a las instalaciones de la entidad con el fin de efectuar la revisión documental del contrato de interventoría, el cual la Contraloría Departamental del Valle del Cauca es competente para la revisión de recursos por crédito. Este proyecto se distingue como una obra de mayor importancia por su impacto a la ciudadanía, su inversión económica.

Para el contrato de interventoría hasta el momento se encuentra en ejecución, se ha cancelado por medio del acta No. 6 el valor de \$869.591.478, faltando por pago \$788.216.725.

En cuanto a la documentación aportada por la entidad se pudo observar lo siguiente:

- Flujo de caja inicial
- Certificado de Egresos
- Matriz de pagos
- Presupuesto oficial
- Estudios y diseños
- Memorias de calculo
- Permiso de ocupación del cauce CVC
- Plan de manejo ambiental
- Pólizas de seguro
- Copias de afiliación de seguridad social
- AIU detallado
- Bitácora de obra
- Memorias de Calculo
- Cronograma de obra
- Informes SST
- Informes de interventoría
- Permisos disposición de escombros
- Designación de supervisión
- Registro fotográfico
- Actas pago parciales de obra
- Acta de modificación No. 1

El contrato de obra al cual se le realiza el seguimiento y control por medio del contrato de interventoría se encuentra en ejecución, con un balance del avance financiero del 60.04% de acuerdo al Acta No. 8 ajustada y pagada por la aprobación de la interventoría. En cuanto al avance físico se evidencia en 30.16% con un porcentaje de avance en el tiempo del 83.26%.

Las modificaciones de adición de tiempo y suspensiones No. 1 y 2, para el contrato de obra avalado y aprobado por parte de interventoría se basaron en los siguientes argumentos:

- *“La firma contratista CONSORCIO BOCATOMA ZARZAL, tuvo demoras en poder ingresar a laborar al predio donde se ejecutaría las obras de la bocatoma debido a que existía un contrato de comodato entre la empresa de servicios públicos Acuavalle y un particular.*

A pesar de que el contratante solicitó con anterioridad la entrega formal del predio, esto solo fue posible hasta el 30 de diciembre de 2022, cuando el predio fue entregado a la entidad y este a su vez fue entregado de manera no formal al contratista del 5 de enero de 2023, se logró dar inicio a las actividades preliminares de este frente”.

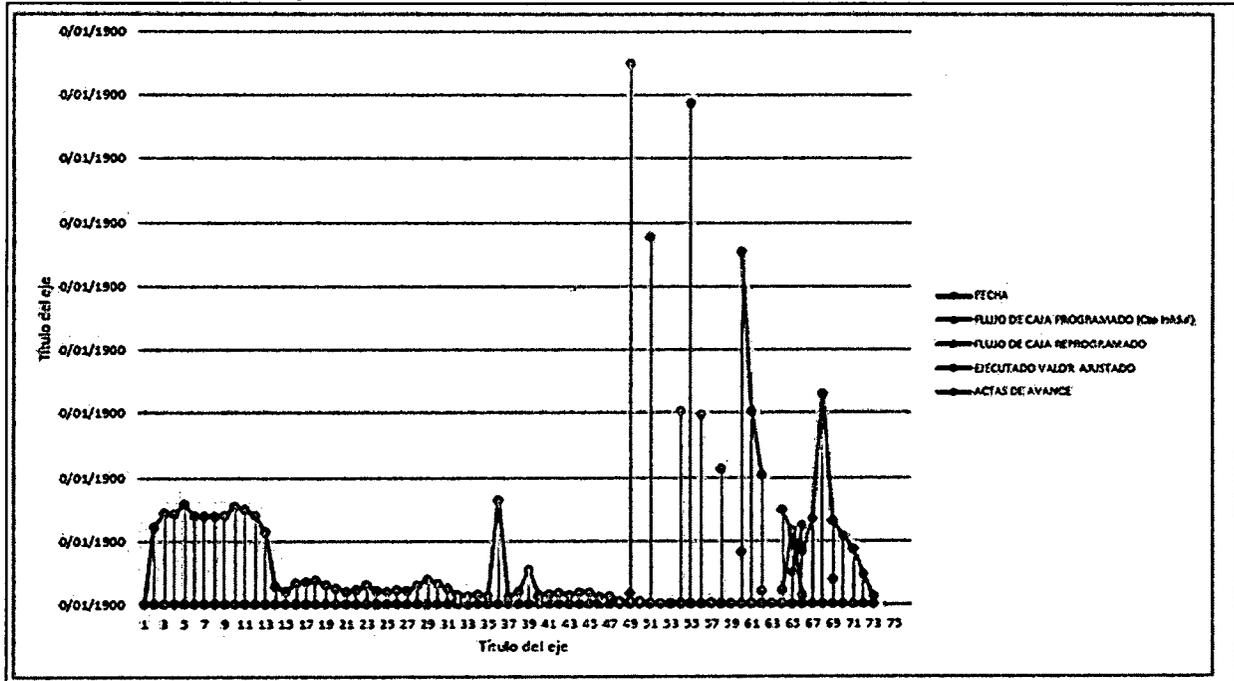
- *La tubería de impulsión de 18” en hierro dúctil solo se fabrica bajo pedido, por lo que no hay proveedores que tengan este tipo de tubería en stock en el país, y por consiguiente existe un periodo muy amplio de espera entre la fecha en que se efectuó la compra y el tiempo de fabricación e importación de dicha tubería. Por esta razón no se puede dar inicio a las actividades en el frente de obra de la línea de impulsión.*
- *Debido a la presencia de invasiones en la zona del trazado de la tubería de impulso en un tramo de la vía La Paila – Zarzal fue necesario modificar y rediseñar el trazado de la red de tal manera que quedara por el margen derecho de esta vía.*

Esta modificación en el trazado a su vez hizo necesario realizar cambios en la cantidad y tipo de accesorios de hierro dúctil, motivo por el cual fue necesario esperar a tener el nuevo trazado aprobado para poder realizar el pedido de tubería y accesorios a una empresa con planta de producción en el exterior. Igualmente fue necesario modificar los diseños de 2 de los 3 pasos elevados sobre ríos debido a la nueva geometría del trazado. Todos estos cambios consumieron 277 días del tiempo del cronograma.

- *El frente de obra No. 3 denominado PTAP ZARZAL no ha sido posible iniciar labores debido a que el tanque semienterrado solo se puede construir hasta que se demuela el tanque elevado existente pero para poder demolerlo se debe construir primero un tanque elevado nuevo en el sitio definido por el diseño pero al momento de realizar una revisión de los documentos técnicos de diseño del tanque elevado, se encontraron ciertas condiciones en los cálculos que ameritaron una revisión estructural y geotécnica en el diseño inicialmente planteado, considerando un análisis de constructibilidad.
Se obtuvo como resultado que la mejor opción es una estructura a porticada metálica y un tanque en fibra de vidrio, con capacidad y cota similar a la inicialmente planteada. El tiempo consumido para resolver esta situación hasta la fecha ha sido de 220 días.*

En la siguiente gráfica se muestra el avance porcentual en el tiempo, de los factores como flujo de caja programado, flujo de caja reprogramado, actas de avance y el valor ejecutado de obra:

Ilustración 6. Control de ejecución del contrato de obra



Elaborado por la entidad

Se realiza la revisión de las actas de obra suministradas por el contratista donde se pudo evidenciar que las actividades aducción y captación, acometida en media tensión, pozo de bombeo No. 1, impulsión desarenador, desarenación, salida desarenador, desagüe desarenador, estructura desaneracion, demolición desarenador existente, pozo de bombeo No.2, tanque de almacenamiento proyectado. línea de impulsión a planta de tratamiento.

Ilustración 7. Avance de obra contrato de obra

OBJETO	ESTADO ACTUAL	% EJECUCIÓN
Aducción y captación	EJECUCIÓN	1%
Acometida en media tensión	EJECUCIÓN	0%
Pozo de bombeo No. 1	EJECUCIÓN	5%
Impulsión desarenador	EJECUCIÓN	46.4%
Des arenación	EJECUCIÓN	17.1%
Salida desarenador	EJECUCIÓN	3%
Desagüe desarenador	EJECUCIÓN	44.12%
Estructura desaneracion	EJECUCIÓN	48.11%
Demolición desarenador existente	EJECUCIÓN	16.17%
Pozo de bombeo No.2	EJECUCIÓN	0%
Tanque de almacenamiento proyectado	EJECUCIÓN	16.6%
Línea de impulsión a planta de tratamiento	EJECUCIÓN	40.82%

Elaborado por el equipo auditor

El presupuesto del contrato de obra total es de \$26.386.768.598, el valor ejecutado hasta el momento de la visita equivale al 60.04% del total del contrato por valor de \$15.842.074.439, como se muestra en el acta de obra presentada por el contratista:

Ilustración 8. Relación de pagos contrato de obra

RELACIÓN DE PAGOS				
Concepto	Fecha (dd/mm/aa)	Valores	Porcentaje ejecución	Amortización del anticipo
VR del Contrato Obra		\$ 26.386.768.598,00		
Anticipo	22/12/2022	10.554.707.439,00	--	--
Pago parcial No. 1	13/05/2023	\$ 170.993.484,00	0,65%	\$ 68.397.394,00
Pago parcial No. 2	6/06/2023	\$ 2.973.632.620,00	11,27%	\$ 1.189.453.048,00
Pago parcial No. 3	5/08/2023	\$ 5.535.951.537,00	20,98%	\$ 2.214.380.615,00
Pago parcial No. 4	8/08/2023	\$ 3.019.609.930,00	11,44%	\$ 1.207.843.972,00
Pago parcial No. 5	16/08/2023	\$ 2.022.942.341,00	7,67%	\$ 809.176.936,00
Pago parcial No.6	6/09/2023	\$ 496.154.276,00	1,88%	\$ 198.461.710,40
Pago parcial No.7	1/12/2023	\$ 1.235.351.918,00	4,68%	\$ 494.140.767,20
Pago parcial No.8	4/03/2024	\$ 387.438.333	1,47%	\$ 154.975.333,20
TOTALES		\$ 15.842.074.439	60,04%	\$ 6.336.829.775,80
VR PENDEINTE POR PAGAR		\$ 10.544.694.159		
VR PENDEINTE POR AMORTIZAR DEL ANTICIPO				\$ 4.217.877.663,60

Elaborado por el contratista

A continuación, se muestran las actividades ejecutadas hasta el acta No. 8, por parte de la entidad Vallecaucana de Aguas SA ESP - Valle del Cauca:

Ilustración 9. Registro fotográfico



Elaborado por la entidad

Al encontrarse en ejecución, el contrato de obra carece del acta de entrega y recibido a satisfacción, acta de terminación y liquidación del contrato. Lo que conlleva a que se realice la adecuada revisión de las actividades faltantes se encuentren efectuadas, en el siguiente proceso de auditoría financiera y de gestión y/o auditoría de cumplimiento, al sujeto de control.

De acuerdo a la revisión documental del contrato de interventoría No. 2000.13.12.002.-2022, se pudo evidenciar que se han efectuado todas las obligaciones referentes al seguimiento y control administrativo, técnico, financiero y legal, del contrato de obra no. 2000.13.05.002-2022. Por tal motivo, no se evidencian observaciones hasta el momento de la visita fiscal.

6 CONCLUSIONES

- De acuerdo a la información plasmada en los informes de interventoría, se evidencia el cumplimiento de especificaciones técnicas de cantidad, calidad y precios de mercado de lo ejecutado según actas parciales pagadas.
- El contrato de obra No. 2000.13.05.002-2022 que tiene por objeto ejecutar el plan de obras públicas, bajo la modalidad de precios unitarios fijos, para la para la optimización de la estación de bombeo cumba en el municipio de zarzal, incluye red de aducción hasta el sistema de tratamiento y unidades de almacenamiento, está financiado con recursos del Sistema General de Participación, lo cual compete a la Contraloría General de la Nación.
- El contrato se encuentra en ejecución al momento de la visita fiscal, faltando el 39.96% del total del valor del contrato de obra, las actas de pago realizadas se evidencian en un 60.04% de acuerdo a su avance financiero.
- La entidad ha otorgado al contrato de interventoría 3 modificaciones: suspensión No.1 desde el 2 de septiembre de 2022 con fecha de reinicio de 19 septiembre de 2022 con fecha de terminación final el 2 de septiembre de 2023, se aprueba suspensión No.2 el día 3 de octubre de 2022 con fecha de reinicio el 30 de noviembre de 2022 y nueva fecha de terminación final el 9 de noviembre de 2023, por último, se concede contrato adicional de tiempo No.1 por 9 meses desde el 12 de septiembre de 2023 hasta su terminación final del 10 de agosto de 2024
- Al encontrarse en ejecución, el contrato de obra carece del acta de entrega y recibido a satisfacción, acta de terminación, planos record, informe final de interventoría y liquidación del contrato.
- Por todo lo anterior no se evidencian deficiencias que permitan establecer algún tipo de observación administrativa, disciplinaria o fiscal para el contrato de *“Realizar interventoría técnica, administrativa, financiera y ambientales sobre el objeto del contrato suscrito como resultado de la licitación pública No. 2000.46.01.004-2022, cuyo objeto consiste en “Ejecutar el plan de obras públicas, bajo la modalidad de precios unitarios fijos para la construcción para la optimización de la estación de bombeo cumba en el municipio de zarzal, incluye red de acueducto hasta el sistema de tratamiento y unidades de almacenamiento”*.
- En consecuencia, se debe indicar que el ejercicio del control fiscal de éste Ente de Control Fiscal Territorial es de carácter posterior y selectivo, significando con ello que conforme a la Constitución Política de Colombia, nos corresponde revisar las actuaciones de sus sujetos de control, así como de los particulares que manejen fondos públicos del departamento del Valle del Cauca, sus municipios y

entes descentralizados, una vez estas actuaciones y/o pagos se han cumplido, ejecutado o quedado en firme.

- Así las cosas, se evidencia que, de las obras a ejecutar, existen actividades pendientes de pago. Lo que equivale que, a la fecha VALLECAUCANA DE AGUAS S.A ESP adeuda al contratista de la interventoría \$788.279.266, y al contratista de obra \$10.544.694.159, valores que se encuentran pendientes por ejecutar, razón por la cual, no es posible por el momento emitir un hallazgo con presunta incidencia fiscal, en razón a las competencias enunciadas en el inciso anterior.
- Se deja claridad que la denuncia hace relación a cuatro contratos los cuales se relaciona: 2000.46.03.001-2022, 2000.46.01.009-2019, 2000.46.03.004-2021, 2000.43.002.02-2022.

De los cuatro contratos referidos en la denuncia dos de estos se remiten por competencia a la Contraloría General de la República (2000.46.03.004-2021, 2000.46.01.009-2019), y uno por competencia a la contraloría Municipal de Tuluá, (200.46.03.001-2022,

Siendo atendiendo solamente por este ente de control el contrato de interventoría No. 2000.46. 03.002-2022.